

Hansen-Holm

Av. Rodrigo Chávez González,
Parque Empresarial Colón
Edificio Colconcorp, Piso 2
PBX: (593-4) 213 - 6355
www.hansen-holm.com
Guayaquil - Ecuador

Agosto 7, 2015
GYE290815

Señor
Intendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Pichincha y Aguirre
Guayaquil

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar un ejemplar de resciliación del contrato de prestación de servicios de auditoría externa para el año 2014, entre Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda. y ARENES S.A., compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil y cuyo número de expediente es 56878.

Atentamente,

p. Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.
Econ. Mario A. Hansen-Holm, MBA
Gerente

DOCUMENTACION RELACIONADA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 AGO 2015 16:20
Receptor: Michelle Calderon Paizano
Firma: *Michelle*



Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.
CORRESPONSAL DE MAZARS

RESCILIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

Conste en el presente instrumento la resciliación del contrato de prestación de servicios de auditoría externa, contenido en las siguientes cláusulas.

PRIMERA - COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la resciliación del contrato de prestación de servicios de auditoría externa, por una parte **ARENES S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ing. Leopoldo Esteban Amador Pontón, parte a la que para los efectos de este instrumento se podrá denominar simplemente como "La Compañía"; y por otra, la Firma **HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente, el Economista Mario Arturo Hansen-Holm de Armero, parte a la que se podrá denominar simplemente como "La Auditora".

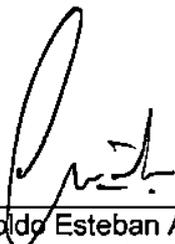
Más adelante en este instrumento a las mencionadas personas se las podrá nombrar conjuntamente consideradas simplemente como "los comparecientes" o "las partes".

SEGUNDA – ANTECEDENTES.- Las partes suscribieron el contrato de auditoría externa para los estados financieros de **ARENES S.A.** para el ejercicio económico 2014, el día 24 de marzo del 2015.

TERCERA – OBJETO.- Las partes deciden voluntariamente y acuerdan, por convenirle a ambas, dar por terminado el contrato de auditoría externa, liberándose a la Auditora de emitir los informes que se indicaron en el contrato de auditoría anteriormente indicado, quedando las revisiones para fines internos de la administración de la compañía.

CUARTA – DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales Civiles de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todas las estipulaciones antes descritas, las partes firman el presente instrumento en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince.



Ing. Leopoldo Esteban Amador Pontón
Presidente Ejecutivo
ARENES S.A.



Econ. Mario A. Hansen-Holm de Armero
Gerente
HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.

Lama
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/AUG/2015 11:55:36 Usú: alejancrog



Remitente: No. Trámite: 30831 - 0

HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA. MARIO
HANSEN-HOLM

Expediente: 56878

RUC: 0991001565001

Razón social:

ARENES S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE UN EJEMPLAR DE RESCILIACION
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 37
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Ab. Ganga